

tuido la debilidad que se supone), de dar autorizaciones para la obra, venir después á hacerle imputaciones? El teniente de Alcalde se encuentra con una denuncia, y cumple su deber, sin hacer cargo de la calumnia; y como se trata de eludir la responsabilidad de la licencia y corte de la cosa en cuestión, si lo tiene, quiere que conste, que no ha habido incorrección en él, ni tan groco abuso de atribuciones.

*D*ijo el Sr. Martínez Ruiz.

Yo.

El Sr. Golís, también aludido, dice: que incidentalmente le habló el Sr. Perona en la calle de la Frenería, de si le actorizaba para la obra de que se trata, contestándole que no era de su incumbencia, sino de la del Ayuntamiento; á lo que dicho Sr. insistió, manifestándole ser cosa muy insignificante, y que no merecía la pena de la licencia, diciéndole entonces que si él lo entendía así, que bien, que lo hiciera, sin poder presumir nunca lo que iba á suceder, que creí que lo habría hecho sin intención, y que el Sr. Perona le hablaría en la inteligencia de que todavía era Alcalde, y consideró la cosa de que le habló como cosa venial; que si después se ha enredado el Sr. Perona, los que hablaron con él incidentalmente no se enredaron ni han podido enredarse, porque sabían que no podrían darle la licencia que solicitaba.

El Sr. Ruiz, rectifica, manifestando